"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO DE SERVICIO AL PERÚ

La Dirección de Acompañamiento Socioemocional y Bienestar del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC otorga la presente constancia a:

## **CARLOS EDUARDO IZARRA TICLLA**

DNI 73258792

Egresado/a de INGENIERIA DE SOFTWARE de la Institución Educativa UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C., en su condición de beneficiario(a) de BECA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS convocatoria 2020-02.

Asimismo, se le recuerda que, en el marco de lo señalado en la Ley de creación del Programa y su Reglamento, todos los beneficiarios y beneficiarias de PRONABEC deben cumplir un Compromiso de Servicio al Perú, el cual de acuerdo a las bases de su convocatoria indica lo siguiente:

Prestar servicios o labores en el Perú por un período mínimo de un (01) año después de finalizados mis estudios, informar al PRONABEC de la prestación de servicios o labores realizadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del/la interesado/a para los fines que corresponda.

Lince, 19 del mes de julio del 2024

Atentamente,

[FIRMA]



